

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26655 *MANANTIAL MONTAÑA NEVADA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES INDALT, S.L. UNIPERSONAL
Y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS
DE CAFÉ, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que Manantial Montaña Nevada, S.L. Unipersonal, Promociones Indalt, S.L. Unipersonal y Sociedad Española de Máquinas Expendedoras de Café, S.A. han acordado por unanimidad en Juntas Generales de cada una de las sociedades, con fecha 30 de junio de 2009, la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Manantial Montaña Nevada, S.L. Unipersonal de Promociones Indalt, S.L. Unipersonal y de Sociedad Española de Máquinas Expendedoras de Café, S.A., sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de cada una de las sociedades, con fecha 29 de mayo de 2009, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Granada, y de acuerdo con el procedimiento de fusiones simplificadas previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin necesidad de informe de administradores ni de expertos independientes. Manantial Montaña Nevada, S.L. Unipersonal, está domiciliada en Guadix (Granada), Ctra. Granada-Almería, Km. 300,2 e inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1.316, Hoja GR-34990, inscripción 1ª. Con C.I.F. B-92228550. Promociones Indalt, S.L. Unipersonal, tiene domicilio social en Guadix (Granada), Ctra. Granada-Almería, Km. 300,2 e inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1.328, Hoja GR-35.436, inscripción 1ª. Con C.I.F. B-63182042 y Sociedad Española de Máquinas Expendedoras de Café, S.A., tiene su domicilio social en Valencina de la Concepción (Sevilla), Polígono Industrial Los Girasoles, Avenida los Dólmene, número 26 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 3.987, Folio 10, Hoja número SE-58.567, inscripción 1ª. Tiene C.I.F. A-91369835. Se hace constar que no se ha producido modificaciones en los estatutos sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, que no procede establecer tipo ni procedimiento de canje, ni fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales y que no se otorgan derechos ni ventajas para socios, expertos, administradores ni titulares de derechos especiales. La sociedad absorbente y las sociedades absorbidas, aprobaron como balance de fusión el balance de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como dejar inalterada la composición del órgano de administración que ha de regir la sociedad absorbente tras la fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de Manantial Montaña Nevada, S.L. Unipersonal -sociedad absorbente-, es el 1 de enero de 2009. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores, de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las respectivas compañías. Los acreedores de las sociedades participantes, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Guadix (Granada), 30 de junio de 2009.- Don Iván Colomer Pérez, Presidente

del Consejo de Administración de Manantial Montaña Nevada, S.L. Unipersonal y de Promociones Indalt, S.L. Unipersonal, don Miguel Beltrao Ribeiro Ferreira, Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Española de Máquinas Exendedoras de Café, S.A.

ID: A090059882-1